

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Carlos Rodríguez Chaves González, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, expido la presente.

Santander, 9 de febrero de 2009.—El secretario (ilegible).
09/2072

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE SANTANDER

Notificación de sentencia en juicio de faltas número 2082/08.

Doña María Antonia Villanueva Vivar, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Dos de Santander.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 2082/2008 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

SENTENCIA

En la ciudad de Santander, 2 de enero de 2009.

Vistos por doña Elena Antón Morán jueza del Juzgado de Instrucción número 2 de Santander y su Partido, los presentes autos de juicio de faltas (Ley 38-2002) número 2082-2008 seguido por una falta de hurto en que son

parte don José Ramón Blanco García como denunciante Vladislav Mun y Manbetaliyev Galymzhan como denunciados, con la intervención del Ministerio Fiscal, en base a los siguientes

FALLO

Que debo condenar y condeno a Vladislav Mun y Manbetaliyev Galymzhan como autores de una falta de hurto del artículo 623 del Código Penal a la pena para cada uno de ellos de un mes multa con una cuota diaria de 5 euros y a que indemnicen a don José Ramón Blanco García (Carrefour) en la cantidad de 225 euros.

Todo ello con imposición de las costas procesales causadas.

Así por esa mi sentencia, contra la que cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Cantabria en el plazo de cinco días desde su notificación, lo pronuncio mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a, Vladislav Mun y Manbetaliyev Galymzhan actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, expido la presente.

Santander, 5 de febrero de 2009.—La secretaria, María Antonia Villanueva Vivar.
09/2073



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDICIÓN

Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN

Imprenta Regional de Cantabria

INSCRIPCIÓN

Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:

Anual	142,10
Semestral	71,06
Trimestral	35,52
Número suelto del año en curso	1,02
Número suelto del año anterior	1,50

IVA incluido 4%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	0,381
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna	2,06
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	3,47
d) Por plana entera	347,45

+ el 16% de IVA

Para cualquier información, dirigirse a:

IMPRENTA REGIONAL DE CANTABRIA

César Llamazares, 2 – 39011 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 – E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es